

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En Pinoso, siendo las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en dependencias del Centro Cultural, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D<sup>a</sup>. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D<sup>a</sup> NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE)
- D<sup>a</sup> INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. IVAN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D<sup>a</sup> LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022.**

Se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2.022.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 25 de febrero de 2.022, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 25 de febrero de 2.022 con el voto favorable de la unanimidad de los trece miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

## **PARTE CONTROL**

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 613/2022 al 1205/2022.

### **3.- DAR CUENTA INFORMES TRIMESTRALES DE MORISIDAD PRIMER TRIMESTRE 2022.**

Po el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado se comenta que es obligatorio y así se está cumpliendo, rendir cuenta de los informes de morosidad de forma trimestral, en ellos lo que se incluye es el periodo medio de pago de proveedores, y por otro lado las facturas que han excedido ese periodo. La información suministrada al Ministerio es de 18,21 días que es el periodo medio de pago en el primer trimestre, siendo en el primer trimestre, el periodo, algo superior al resto porque hay que incorporar obliaciones del ejercicio anterior, se registran facturas de ese ejercicio y demás, acarreando más trabajo a tesorería e intervención, pero estamos dentro del período máximo que marca la legislación. Hay 17 facturas que superan los 3 meses, el máximo estipulado, todas ellas son del 2021 con un importe de unos 10.000 euros, muchas de ellas ya están solucionadas en este trimestre, pero se tienen que notificar de forma trimestral y dar cuenta en el siguiente pleno (este pleno).

Por el Sr. Alcalde se agradece la intervención del Sr. Concejal D. Francisco José López Collado y pregunta al resto de grupos de la Corporación si hay alguna cuestión al respecto a los partidos asistentes.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó se interviene diciendo que teniendo en cuenta esa demora en el pago de las facturas, que se agilicen los trámites para el pago de las mismas.

Le responde el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado que han mejorado muchísimo en cuanto al periodo medio de pago a proveedores y que siguen trabajando en ello, además le vuelve a invitar a ver el proceso que lleva todo un expediente para tramitarlo, que están dentro del periodo medio de establecido por el Ministerio, y que por lo tanto están actuando en base a lo establecido.

El Sr. Alcalde agradece la intervención de Francisco José López Collado y también a D. Iván Pablo Román Falcó, informando que están trabajando semanalmente para mejorar y teniendo en cuenta todo el proceso que conlleva y siguiendo lo que marca la ley con ese máximo de días que hay para pagar, y corrobora que el Sr. Concejal siempre pregunta si, hay crédito en las partidas, si está contabilizada, si está hecho el presupuesto. Una de las cosas más importantes o lo más importante es saber si hay crédito para asumir los gastos de la facturación que se va a ejecutar o desarrollar durante el ejercicio anual. Por lo que afirma que este es uno de los ayuntamientos que mejor equipo de intervención tiene, de técnicas y técnicos y de un equipo de gobierno que tiene al frente un edil de Hacienda que se preocupa y ocupa que todos y todas cumplan sus obligaciones, teniendo en cuenta también el pago a los proveedores.

La Corporación queda enterada del informe trimestral de morosidad correspondiente al primer trimestre en los términos que consta en el expediente.

### **4.- DAR CUENTA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012, PRIMER TRIMESTRE 2022.**

El Sr. Concejal D. Francisco José López Collado interviene diciendo que al Ministerio hay que suministrarle toda la información contable y mucha otra más produciendo una carga de trabajo importante pero que siempre se ha cumplido y como se especifica en el informe de intervención; dice que se cumple con la obligación de remisión de dicha información, que se cumple con la estabilidad presupuestaria, que se cumple con la sostenibilidad financiera, que se cumple con la regla de gasto y hay otro informe muy importante con el que este equipo de gobierno junto con la parte técnica ha luchado durante muchísimos años, es que el Ayuntamiento de Pinoso le debe hoy a los bancos cero euros. Por lo tanto, además de dar cuenta de dicho cumplimiento, recordar que el Ayuntamiento de Pinoso debe a día de hoy cero euros a los bancos.

La Corporación queda enterada del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOEPSF, en los términos que consta en el expediente.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE VADOS.**

Se produce las siguientes intervenciones:

El Concejal de Seguridad, el Sr. Cesar Pérez interviene diciendo que las ordenanzas fiscales al igual que otras ordenanzas, se van modificando en vista de hacer alguna mejora para el ciudadano o ciudadana. Haciendo mención al apartado d, reserva excepcional de la vía pública, hay un destacado que se ha cambiado ahora que dice: “no obstante a lo establecido en el apartado anterior, cuando la reserva ocasional de la vía pública no implique el corte del tráfico rodado en las vías principales y se solicite para un mes completo, se autorizará aquella reserva ocasional de la vía pública con una bonificación del 5 euros por día. En este supuesto de reserva mes completo inexistencia de tráfico rodado cuando concurren 2 o más solicitantes la tasa bonificada será prorrateada a partes iguales entre los solicitantes”. Tras mantener conversación al respecto con los comerciantes y establecimientos, éstos afirman que esta medida es un apoyo para ellos. Es por ello que presenta al pleno la modificación de esta ordenanza.

Por el Sr. Alcalde se agradece la intervención del Concejal de Seguridad y pregunta al resto de grupos de la Corporación si hay alguna cuestión al respecto a los partidos asistentes.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro, dando por su parte la aprobación.

El Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó interviene diciendo que esta ordenanza se presentó anteriormente en otra legislatura y que ellos, el PP la votaron en contra porque suponía una subida de las tasas para vados incluyendo este punto como modificación. Entonces creían que no era el momento de subirlo. Luego se hizo otra modificación que suponía una bonificación, siendo la segunda modificación en menos de año y medio, llevando esta ordenanza tres veces a pleno para modificación. Les sigue pareciendo no correcto el texto que contiene la ordenanza, la anterior bonificación la aprobaron porque suponía una bonificación, esta también supone una rebaja pero aún así les surgen muchas dudas sobre lo que se contempla en la ordenanza. En el punto c dice “reserva permanente de la vía pública durante el período que dure esa ocupación se devengará una tasa a razón de 30 céntimos de euros por metro cuadrado y día. Lo que supone que si se ocupa una vía durante 30 días eso supone una ocupación relativamente permanente, la duda que les urge es si se aplica el apartado c o el apartado d de la ordenanza, asumiendo que es el apartado d es decir, la reserva excepcional de la vía pública que dice literalmente: “cuando implique el

corte de tráfico rodado o no lo implique 10 euros al día y acto autorizado”. Eso es conforme estaba la ordenanza originalmente, un acto autorizado no les queda claro, si tienen que hacer una solicitud. La modificación que llevaron al pleno dice: “no obstante en lo establecido en el apartado anterior cuando la reserva ocasional de la vía pública no implique el corte de tráfico rodado de las vías principales y se solicite para un mes completo, se autorizará para aquella reserva ocasional de la vía pública con una bonificación del 50%, es decir, 5 euros día acto autorizado. En este supuesto la reserva mes completo e inexistencia de tráfico rodado, cuando concurren 2 o más solicitantes, la tasa bonificada será prorrateada a partes iguales entre todos los solicitantes. Las dudas que les surgen son: en primer lugar qué es un acto autorizado porque no está definido, segundo qué es una vía principal porque hay vías que evidentemente hay claras alternativas pero hay otras vías que no, y no sería lo mismo el corte que se produce ocasionalmente viernes, sábado y domingo a que pasaran a estar cortadas algunas vías durante meses. Esperan que esta ordenanza no genere un problema adicional como sucedió en anteriores ocasiones. Independientemente de todas las dudas, supone una bonificación, supone pagar una mayor tasa a mayor ocupación de la vía pública y teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos, proceden a aprobar esta modificación, pero tienen aún la duda de qué es un acto autorizado y no está definido qué son vías principales y esperan que no se genere un perjuicio a los ciudadanos en cortes de vías que a lo mejor no se consideran principales y supongan un problema para el tráfico rodado.

El Sr. Alcalde comenta que las comisiones informativas son para solventar las dudas y no sabe por qué no se plantean estas cuestiones en las comisiones, de todas formas van a proceder a resolver las dudas. Se dirige a D. Iván Pablo diciendo que puede que estén generando dudas en él porque el Secretario ha explicado qué significa cada cosa y que está bien claro, qué es una reserva permanente, y qué es una reserva excepcional. El equipo de gobierno lo que intenta es estar con la ciudadanía, en cuanto a las modificaciones de la ordenanza que se comenta que se han hecho tres en un año, las del partido popular estaban en pesetas, todo lo que hacemos es que estén vivas lo que significa que estamos con los ciudadanos. Cuando se hace una ordenanza y se aplica, es cuando con la sociedad se va viendo y experimentando cuál es el resultado y a lo mejor hay unas variables que no se detectan y en el día a día te das cuenta y por eso nosotros enriquecemos las ordenanzas, haciendo modificaciones en base al día a día en Pinoso. Se pusieron casos concretos de espacios de Pinoso para entender los conceptos.

El Sr. Concejil Cesar Pérez Cascales interviene diciendo que se ha perdido en la conversación y que probablemente los oyentes también, no se ha logrado entender la intervención de Iván. Comenta que ha dicho que ha habido una subida en la ordenanza, y le pregunta de cuánto ha sido la subida y de cuánto tiempo. No teniendo clara la contestación por parte del Sr. Ivan Pablo. Para retomar el hilo sobre lo cuestionado el Sr. Cesar Cascales comenta que según ha mencionado que esta ordenanza ha tenido una subida importante, afirma que en 11 años ha subido 20 euros contemplando también una reducción del 50% para personas con discapacidad y personas mayores. Le pregunta si sabe lo que es una vía principal del pueblo haciendo mención a las más conocidas: Paseo de la Constitución, Carretera de Jumilla, Príncipe de Asturias y en este caso es la policía la que evalúa si puede haber un problema o no. En cuanto al número de veces que se modifica se hacen las que hagan falta siempre que se hagan para mejorar, sin embargo durante 11 años no se hizo ninguna modificación por parte del PP.

El Sr. Alcalde agradece al edil de seguridad su intervención y comenta dirigiéndose a D. Iván Pablo que para nadie es fácil hacer una modificación, incluso para los propios técnicos municipales hay una parte que tiene que ver con la decisión política y otra que tiene que ver con responsabilidad, entonces cuando había una ordenanza que era por metros de calle, por lo que no es correcto que un garaje con 4 metros de puerta que introdujese 25 vehículos porque lo alquila tiene que pagar el mismo vado que el de una vivienda unifamiliar porque eso no lo explica el PP, se trata de una estrategia que intentan aplicar y el PSOE

desmontar. Estaba establecido en metro lineal pero el PSOE no estaba de acuerdo en que de un vehículo a veinticinco vehículos se pague el mismo vado, eso no parecía correcto. La parte técnica que está haciendo un trabajo junto a la política más que portentoso por lo siguiente ya que los policías que viven en otras poblaciones han traído a nuestro ayuntamiento, además de traer nosotros otros datos, información sobre qué pagan, cómo podemos hacerla para mejorar. Por lo que la pregunta que le planteamos es desde qué año llevamos pagando lo mismo y cuanto pagamos y qué hemos modificado. Eso puede responder porque es numérico. Estamos trabajando para conseguir el equilibrio de una ordenanza, siendo necesarias las modificaciones que hagan falta. Siempre se oponen diciendo que no es el momento de hacer las modificaciones por lo visto para ellos nunca es el momento. Es importante que la oposición realice su labor informándose y preguntando en las comisiones las dudas que tengan, pero no lo hacen.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de Vados, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretaría e Intervención de fecha 17 de mayo 2022, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de vados, reservas de espacio y uso privativos de la vía pública de Pinoso.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Pinoso;

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de vados, reservas de espacio y usos privativos de la vía pública de Pinoso, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de vados, reservas de espacio y usos privativos de la vía pública de Pinoso a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

## **6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS (PTM) DE PINOSO.**

Se produce las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde da paso al edil de seguridad, D. César Pérez, que comenta que en este Plan de Seguridad frente a Emergencias se establecen todos los riesgos de nuestro término municipal. Hay que decir que es obligatorio para todos los municipios de más de 5.000 habitantes y todos aquellos que por sus características tengan algún riesgo específico como masa forestal, ramblas o riesgos sísmicos. Hay que añadir que este plan tiene un coste cero porque está subvencionado por la Consellería, el precio fue de 5.980 euros. Tras reunirse con el Jefe de Policía, Quintín, vieron la necesidad de tener este plan de Emergencias y por ello traerlo al Pleno. Habrá una copia en la biblioteca municipal, otra en la policía local y otra en el Ayuntamiento de Pinoso, ya que es importante que todo el mundo lo conozca, ya que en caso de una emergencia refleja todos los casos que se podrían dar por ejemplo en situaciones donde haya una concentración de masas como la cabalgata de Reyes con una asistencia estimada de 4.000 personas, el Villazgo con una asistencia de 7.000 personas, se puede ver CECOPAL (Centro de Cooperación Operativa Municipal) también aparece los teléfonos y todos los organismos implicados en una situación de emergencia y también de los propios concejales. También se contemplan las diferentes vías de salidas ante una emergencia en las pedanías de Pinoso. Los puntos de concentración en el municipio de Pinoso con las coordenadas y referencias en planos. Es un documento bastante extenso y bastante completo que presentan al pleno para su aprobación, supervisado por los técnicos de los planes de emergencia de la Generalitat con informe favorable y llevarlo a cabo junto con el plan de inundaciones del término de Pinoso, este plan se presentará en próximo pleno. Es un plan para municipios con riesgo medio/alto como Pinoso, ya que confluyen ramblas como la de El Cabeço, Las Tres Fuentes, Las Encebras y podrían darse situaciones peligrosas. También hemos pedido otra subvención este año para el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de incendios Forestales, que también es obligado ya que Pinoso tiene una masa forestal superior a 3.316 hectáreas y con una proximidad a núcleos urbanos y al monte coto bastante importante, esta subvención sería de 4.000 euros. Una vez tramitada nos gustaría llevarla a próximos plenos. Agradecer la colaboración del Jefe de Policía local, Quintín para hacer estos 3 planes de emergencias.

Por el Sr. Concejil D. José Luís Martínez Lázaro interviene diciendo que Ciudadanos los va a aprobar y que si se diera alguna errata o alguna redacción que deba ser revisable que se haga.

Por el Sr. Concejil D. Iván Pablo Román Falcó se interviene diciendo que en la Comisión Informativa de organización tuvieron el Plan, y pidió el Plan al Secretario, por lo que anteriormente no tuvieron el Plan por lo que han podido revisarlo de manera general ya que es un documento muy extenso con mucha información y no han tenido tiempo material para evaluarlo entero. Comenta que desde el PP hace ya 3 años, en septiembre del 2019 presentaron una moción en el pleno del Ayuntamiento “Moción del grupo Partido Popular para la redacción de un Plan Territorial municipal y planes de actuación municipales de emergencias” en aquel pleno se les comentó que se estaba trabajando en ello y el Partido Socialista votó en contra de la Moción. Han tenido que esperar 3 años para trabajar en ello y además han tenido que contratar a una empresa externa para ello con un coste de cerca 6.000 euros. Se debería contratar a un precio razonable. Todo surge de la ley 13/2010 que obligaba que este plan territorial municipal tendría que estar hecho en el 2015, la moción que se presentó el PP en el 2019 era para avisar que tenía que haberse hecho en el 2015, con lo que ya llevábamos 4 años de retraso y a estos se suman 3 años más. Según esta ley 13 en el artículo 14.1 se establece que corresponde a los municipios elaborar y aprobar un

plan municipal frente a emergencias y que corresponde a los municipios elaborar un mapa de riesgos y un catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencias y que tiene que haber un mapa de riesgos, pero no aparece ningún epígrafe como mapa de riesgo dentro del plan, por lo que hay dudas de si está o no está incluido. Eso referente al plan de riesgos que debería ser uno de los aspectos más importantes de este plan territorial municipal. En el orden del día, también aparece el plan territorial frente a emergencias y las siglas es PTEM. Referente al plan una de las cosas más llamativas es la cuestión de la población de Pinoso y hay una tabla en la cual indica población estacional básica que trata de la población de Pinoso en una determinada estación del año viviendo en Pinoso, siendo en 2020 de 15.700 personas, más del doble de la población real de Pinoso, no sé de dónde se sacaría la información porque desconozco que la población se duplique en alguna estación del año en Pinoso y además no hay referencias ni bibliografía al respecto. En cuanto a los incendios, siendo una de las partes más importantes en la página 26 se tienen en cuenta a partir de 1984 hasta el 2011 y los últimos años que ha habido incendios importantes no están reflejados. Teniendo en cuenta que lo ha realizado una empresa externa y siendo el coste de 6.000 euros estos datos deberían estar reflejados. Respecto a los servicios municipales aparecen las carnicerías y el número de las farmacias está mal. Con respecto al centro de salud no se pone el número de personal que hay. Todos los topónimos de Pinoso están con unas faltas, hay términos, calles o pedanías medio en castellano medio en valenciano haciendo alusión que puede que los que hayan realizado el plan sean de Elda.

Interviene el Sr. Alcalde para comentar que ha tenido suficiente tiempo para intervenir y que hay algunos temas que son para tratar en las comisiones informativas y no en el pleno. En cuanto al agradecimiento al plan ni lo ha nombrado por lo que no muestra ningún interés sobre el mismo. Y también le comenta que ha sido un mal comentario y discriminatorio lo que menciona sobre que los errores lo pueden haber cometido gente de Elda, todas las personas tanto si saben el valenciano como si no merecen un respeto.

Interviene el Sr. Concejel D. César Pérez dirigiéndose al Sr. Iván Román, diciendo que es un Plan importante a tener en cuenta siendo de menor importancia los errores gramaticales y de ortografía y le recuerda que su partido presentó una moción con errores gramaticales y de ortografía. Menciona que en septiembre del 2019 ya tenían elaborado el plan contra incendios y aprobado, por lo que sería conveniente que se informara y documentara antes de hablar y no tirar el trabajo de muchas personas, porque vuelve a repetir que es un plan extenso y elaborado, habiendo solicitado reiteradas veces información a varios Concejales. En cuanto al coste, vuelve a repetir que son casi 6000 euros pero el coste es a través de una subvención y además el coste era más alto y consiguieron reducirlo.

Interviene el Sr. Concejel de Hacienda D. Francisco José López Collado comentando que por el año 2019 estaba como Concejel de Seguridad Ciudadana (2015-2019). En primer lugar, le pregunta que si desde el 2019 que presentaron la moción hasta día de hoy si ha preguntado sobre este tema porque evidentemente transcurrido ese tiempo no han preguntado nada al respecto por lo que así demuestra lo que le importa porque si no presentan el plan en pleno ni siquiera lo nombra. A su parecer tiene una actitud confrontadora y enfrentadora en lugar de tratar de resolver los problemas de los ciudadanos. Quiere felicitar a su compañero por el trabajo realizado ya que ha sido costoso en cuanto a esfuerzo, en dinero y en medios por eso no se pudo realizar antes. Por lo que valora el trabajo realizado por el Concejel, el jefe de Policía Quintín y otras personas. Todos los planes que se hagan y todas las mejoras siempre van a tener cabida en el pleno y no cosas banales que menciona y nadie ha entendido. Se trata de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos.

Interrumpe la Sra. Dña. Silvia Verdú Carrillo para hacer un inciso al respecto, ya que como recordatorio en lo que se refiere al plan de prevención de incendios forestales se aprobó en plenario en julio de 2020 y tras su aprobación en el pleno con los votos a favor del

grupo socialista, la oposición ha votado en contra al estimar que no ha tenido tiempo suficiente para revisar, por lo tanto si no tiene tiempo para dedicarle a la política y al pueblo debería de no ejercer como concejal y darle paso a otra persona.

Por el Sr. Alcalde se quiere felicitar el trabajo llevado a cabo por el Concejal de Seguridad. No le parece correcta la actitud que demuestra el Sr. D. Iván Román en los plenos siempre criticando cosas con tono burlesco e irónico sin importancia y no teniendo en cuenta lo esencial e importante que se expone. También menciona el trato recibido por su parte hacia él, sus compañeros y el pueblo de Pinoso. Con esas banalidades y actitud no se mejora al pueblo de Pinoso ni se construye. Las concejalas y concejales elegidos por el pueblo están trabajando duramente para mejorar los servicios del pueblo. Y si hubiera algo que está mal puede ir a los despachos a mejorarlo y no en el pleno sin dar solución.

El Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó responde al Sr. Alcalde diciendo que ha puesto palabras en su boca que él no ha mencionado. En cuanto al plan de prevención de incendios fue en julio de 2020. Se hizo un pleno extraordinario urgente en el cual se les envió mucha documentación para verla en apenas 3 días si no mal recuerda por lo que el motivo que se dio para votar en contra es porque no tuvieron tiempo material en ver la documentación. El plan territorial municipal consideran que es importante, lo solicitaron en el 2019 por una moción por lo que han demostrado que han tenido preocupación por este tema. En cuanto a los pueblos y nombres que aparecen considera que deben aparecer tanto en castellano como en valenciano para facilitar el trabajo a los que estén implicados en una situación de emergencia. Por último solicita que se retire el punto del orden del día, quedando sobre la mesa tal y como ha solicitado al principio de la sesión. Se le responde por el Sr. Alcalde que no lo ha solicitado en la sesión, sino previamente y que no procede dado que se ha tenido toda la documentación.

El Sr. Alcalde se dirige al Concejal D. Iván diciendo que se está volviendo a repetir el discurso. Para resumir y zanjar el tema le comenta que tal como ha dicho anteriormente el Sr. Concejal de Hacienda, desde el 2019 hasta el 2022 no ha recibido ninguna pregunta sobre el plan, que se hiciera una moción en su día, se debería de hacer un seguimiento al respecto y que no ha sido hecho. En cuanto a las faltas gramaticales, cuando se detecten lo comunicas al técnico para que se rectifique.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de Plan Territorial frente a emergencias (PTM) de Pinoso, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (PTM) de Pinoso.

Visto que el mismo se expuso al público para que pudieran presentarse alegaciones, y que NO se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 17 de mayo de 2.022.

Vistos los artículos 23 y siguientes de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (PTM) de Pinoso.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana.

### **7.- ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco José López Collado comentando que se trata de un proyecto que se ha gestado entre la Concejalía de Agricultura llevada por Silvia y la de Urbanismo, se inicia a raíz de una solicitud de la Bodega Cooperativa, ya que en el Plan General de Ordenación Urbana se contiene una errata de un tema de distribución de edificabilidad en la bodega, que impide que la bodega cooperativa en las condiciones urbanísticas actuales pueda crecer y hacer una ampliación en la embotelladora que le es muy necesaria y muy importante para su sostenibilidad y para su crecimiento. El 18 de noviembre del 2021 se inicia con una solicitud por mi parte trabajada de forma conjunta con agricultura, se presenta un documento inicial estratégico y borrador del estudio de modificación puntual número 2 del plan general de ordenación urbana de Pinoso, y lo que se pretende es modificar de forma puntual el plan general y con ello y como único objetivo es regular de forma detallada el uso del suelo de la subzona EN1, con ello para dotar de mayor espacio libre a la manzana donde se ubica la bodega cooperativa facilitando así la necesaria ampliación de sus instalaciones y establecer unas ordenanzas particulares que definan de una manera más concreta las dimensiones, forma y volumen de la edificación permitida subsanando algunos errores y contradicciones y todo ello en aras del interés general y respetando la edificabilidad que el plan actualmente otorga a través de las alturas máximas permitidas. Para cumplir con dichos objetivos resulta necesario el traslado de la calle proyectada por el plan general vigente, al oeste de la bodega cooperativa y la reducción del ámbito de la subzona EA6 en la misma cuantía que se amplía la zona EN1 todo ello dentro de la misma parcela catastral. Según el informe técnico la modificación propuesta afecta a la ordenación pormenorizada por lo tanto la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento de Pinoso. Explicándolo de una forma más clara para que el ciudadano lo entienda, en el Plan General hay proyectada una calle que cruza desde la calle Zorrilla hacia el Rodriguillo, pero esa calle está proyectada arriba en la bodega, cualquiera que pase por esa calle verá que la bodega está arriba en una alturón y justo debajo hay unos terrenos que eran antiguas parcelas experimentales. Por lo tanto, visualmente la calle tendría que estar arriba, con lo cual es imposible. Se ha considerado por la parte técnica, por la parte política y por la parte afectada que en este caso es la Bodega Cooperativa que se trata de un error y como ese error no afecta estructuralmente a la edificabilidad y al suelo disponible en el término municipal de Pinoso, es el Ayuntamiento de Pinoso que tiene que gestionarlo y tramitarlo y es por lo que se trae a pleno este punto. Es una situación que no afecta negativamente en ningún sentido, no afecta al medio ambiente ni a nada. Simplemente se corrige y subsana lo que se considera una serie de errores y al mismo tiempo la Bodega Cooperativa puedan ampliar su embotelladora que le es necesario.

Interviene el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que en la comisión informativa se abstuvieron hasta hablar con la parte interesada, la Bodega, que ya han estado en comunicación y la parte interesada les ha comentado que el terreno estaba

calificado de otra forma, que tienen necesidad de crecer y hacer una nave para sacar la embotelladora, eso significa dar un salto cualitativo, también supone una mejora en la contratación. Es una reivindicación que llevan proponiéndolo hace algún tiempo y que están pendientes de que se tuviera en consideración y finalmente se ha llegado a pleno. Como lo consideran bueno para la bodega y para el empleo y pueblo de Pinoso lo van a aprobar.

Interviene la Sra. Concejala de agricultura Dña. Silvia Verdú Carrillo, diciendo que desde el minuto uno tanto el Presidente como el enólogo les ha comunicado la necesidad de crecer, un crecimiento que no es fácil para la bodega que están sometidos a unas subvenciones de la Unión Europea y por tanto antes de pedir una subvención con un coste económico grande, tienen que garantizar que ese crecimiento se podía hacer a nivel urbanístico. Por eso ya se habló de este tema en las comisiones informativas y les agradecieron el esfuerzo ya que una modificación no es algo sencillo sino más bien complicada y hay que hacerlas pensando en todo el mundo, tanto en la gente que vive allí como en la bodega que quiere crecer, así que gracias a todos los que se han implicado, Luís Miguel, Chiqui, Lucas, a Lázaro que desde el minuto uno ha visitado en persona in situ viendo el espacio como podían diseñarlo. Porque no quiere que les ocurra como en anteriores ocasiones han heredado, a veces por querer solucionarlo rápido cualquier solicitud han sufrido otras cosas no siendo agradables, a la hora de hacer una modificación hay que pensar muy bien cómo se hace y por qué se hace y dónde se hace y con qué medidas se hace. Por tanto, esa decisión es muy importante para no tener después repercusiones, porque si se hace una ampliación de una modificación sin todos los permisos y sin planificar muy bien qué se puede hacer puede derivar en problemas. Las decisiones hay que tomarlas con mucha meditación, hay que consultar a todas las administraciones competentes, con sus plazos, para que no haya repercusiones. Por lo que no hay un retraso sino más bien un trabajo incansable para hacer las cosas bien hechas porque lo que tienen bien claro es la responsabilidad pública. Por lo que ese retraso es por obrar con responsabilidad, hablar con las administraciones y tomar las decisiones correctas. Y seguir trabajando con compromiso en todos los sectores de nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde reforzando lo que se ha dicho, dando las gracias a la bodega Cooperativa, a sus socios a la Directiva. Agradecer la confianza por parte de los responsables de la bodega depositada en ellos, ya que si no hubieran confiado en ellos probablemente se hubieran ido a la oposición. Están trabajando de forma transversal a través de distintas concejalías para solventar cualquier problema, ya que afecta al crecimiento y desarrollo de nuestro municipio en base a las necesidades. Están viendo más *proyectos a desarrollar por la zona de la bodega cooperativa.*

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación inicial modificación número 2 del Plan General de Ordenación Urbana, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D<sup>a</sup> María José Moya Vidal, D<sup>a</sup> Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente relativo a la modificación puntual nº 2 del PGOU de Pinoso que se está tramitando por este Ayuntamiento;

Considerándose que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación número 2 del PGOU de Pinoso redactado por los servicios técnicos municipales en colaboración con el equipo redactor, en los términos que obran en el expediente.

Tipo de instrumento:	Modificación Puntual de PGOU
Nº de modificación	Nº 2
Calificación del suelo	Suelo Urbano Semiconsolidado
Objeto:	La propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana pretende, como únicos y claros objetivos, regular de forma detallada el uso del suelo de la Subzona EN-1, dotar de mayor espacio libre a la manzana donde se ubica la Bodega Cooperativa, facilitando así la necesaria ampliación de sus instalaciones, y establecer unas ordenanzas particulares que definan de una manera más concreta las dimensiones, forma y volumen de la edificación permitida, subsanando algunos errores y contradicciones, y todo ello, en aras del interés general, y respetando la edificabilidad que el Plan actualmente otorga, a través de las alturas máximas permitidas. Para cumplir con dichos objetivos resulta necesario el traslado de la calle proyectada por el Plan General vigente, al oeste de la Bodega Cooperativa, y la reducción del ámbito de la Subzona EA-6 en la misma cuantía que se amplía la Subzona EN-1, todo ello dentro de la misma parcela catastral.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en uno de los diarios de mayor difusión. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Someter la modificación de las normas subsidiarias municipales a consulta de los organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que puedan resultar afectadas.

CUARTO. Notificar a las personas interesadas, a los efectos de que puedan alegar y presenten las justificaciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Que por parte de los servicios técnicos junto al equipo redactor se emita informe en relación con las alegaciones, sugerencias y alternativas presentadas y los informes.

SEXTO. Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

SÉPTIMO. Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión Informativa, para su estudio y propuesta de aprobación definitiva, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**8.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, DE PROPUESTA JEFATURA POLICÍA LOCAL DE SOLICITUD POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LA CRUZ AL MÉRITO LOCAL CON DISTINTIVO BLANCO A LOS AGENTES DE ESTA POLICÍA LOCAL DÑA. ISABEL FERRI BERNAL Y D. MANUEL ALEJANDRO FERRÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana D. César Pérez Cáscales diciendo que tal y como se comentó en la Comisión Informativa, tanto Isabel Ferri Bernal como Manuel Alejandro Ferrández han cumplido 25 años de servicio, Manuel ha estado un tiempo menor en Pinoso porque él desempeñó su trabajo anteriormente en Denia. Por lo que les gustaría hacer extensible ese agradecimiento al escrito presentado por el jefe de la Policía Local, Quintín Mohedano y que se inicie el expediente a la Generalitat Valenciana y concederles la cruz al mérito policial con distintivo blanco por sus 25 años de servicios prestados y por esa trayectoria que han tenido profesional y excepcional.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Martínez Lázaro agradeciendo a este tipo de personas su trabajo.

Interviene el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que se suman a la distinción y dando a enhorabuena a los dos agentes por los años trabajados en el Ayuntamiento de Pinoso.

El Sr. Alcalde que también se suma a esta iniciativa, él junto con la corporación y la hacen extensible al pueblo de Pinoso para que llegue el agradecimiento del cumplimiento de 25 años de servicio cuando es algo primordial más que necesario el servicio a la ciudadanía en muchísimos ámbitos pero también refiriéndonos al ámbito de la seguridad.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2021, propuesta Jefatura de Policía Local de solicitud por procedimiento ordinario de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los agentes de esta Policía Local Dña. Isabel Ferri Bernal y D. Manuel Ignacio Ferrández Hernández, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2021, relativo a propuesta Jefatura de Policía Local de solicitud por procedimiento ordinario de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los agentes de esta Policía Local dña. Isabel Ferri Bernal y D. Manuel Ignacio Ferrández Hernández , el Pleno Acuerda:

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

Quintín Mohedano Menéndez NIP:03105C01, Inspector Jefe de la Policía local del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso por medio del presente escrito y como mejor proceda le informo que el Decreto 124/2013 de 20 de Septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de Policía local de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 5. “La Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco”, en donde en su apartado 1. Establece “La Cruz al Merito Policial con Distintivo Blanco se entregara al personal de los cuerpos de Policía Local, cualquiera que sea su categoría, cuando se cumplan, como mínimo 25 años de servicios prestados en alguno o algunos de los cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana y se haya tenido una trayectoria profesional excepcional”, y en su apartado 2. establece “A los efectos de la concesión de la Cruz al Merito Policial con Distintivo Blanco, se considerara servicio el tiempo prestado en las situaciones administrativas de servicio activo, segunda actividad con destino, excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia de género, así como en servicios especiales cuando esta última situación se haya declarado para el ejercicio de actividades conexas con la función pública policial”.-

Así mismo en el Art. 9 de dicho decreto 124/2013 sobre distinciones y condecoraciones establece el procedimiento ordinario de concesiones, Art .9.1 “El procedimiento ordinario se iniciara mediante propuesta inicial, que será efectuada por el pleno del ayuntamiento correspondiente”, Art. 9.2 “Junto con la propuesta inicial del expediente que deberá ser motivada, se acompañara la siguiente documentación:

- a) Certificado del pleno, acordando la propuesta de iniciación.
- b) Nombre, apellidos, categoría y escala de la persona o personas propuestas.-
- c) Informe detallado del hecho o hechos que se fundamenta la propuesta, acompañado en su caso de las diligencias policiales, atestados, actuaciones, etc.
- d) Documentación o prueba que acredite los hechos que motivan la solicitud, en cualquier soporte físico o audiovisual.
- e) Agradecimientos por el desarrollo del servicio prestado en su caso.-

Es por lo cual y en base a lo aquí desarrollado por lo que vengo a proponer la concesión de la Cruz al Merito Policial con distintivo Blanco a los siguientes agentes en activo de esta plantilla de Policía Local en base al Art. 5 apartado 1, al haber cumplido 25 años de servicios prestados para que dicha propuesta sea elevada al pleno municipal y en sesión ordinaria se adopte la resolución pertinente desde donde se realice la propuesta inicial por el pleno a la Generalitat Valenciana.-

y debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinoso, por unanimidad de sus cinco miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 89 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

AGENTES PROPUESTOS:

-NIP: 03105V12, ISABEL FERRI BERNAL, Oficial de Policía, DNI: 79.101.496B

-NIP:03105V27, MANUEL IGNACIO FERRÁNDEZ HERNÁNDEZ, Agente de Policía, DNI:29.002.926H

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo al Inspector Jefe de la Policía Local.

**9.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN DE CAUDALES QUE PROPONE EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Concejil D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que en primer lugar va a proceder a leer la moción.

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN DE CAUDALES QUE PROPONE EL GOBIERNO DE ESPAÑA.*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Pinoso desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado mes de abril se ha cumplido el cuarenta y tres aniversario de la llegada de las primeras y solidarias aguas del Tajo a la cuenca del Segura; una infraestructura que ha demostrado ser fundamental para las provincias de Almería, Murcia y Alicante, siendo vital para el sostenimiento social, económico y social de estas regiones.*

*El Gobierno de España ha propuesto una nueva planificación hidrológica (2022-2027) que de aprobarse supondrá una reducción de caudales disponibles para el regadío, que se traducen en un recorte de 105 millones de metros cúbicos de agua, lo que traducido a litros representa cien mil millones de litros anuales.*

*Se trata de una nueva decepción por parte de la ministra Teresa Ribera a nuestra provincia. Esta reducción de caudales traerá consigo una pérdida del 15,62% de la superficie de regadío que debería dejar de regarse y pasar a secano o abandonar la explotación agraria, con todas las pérdidas que esto conlleva. Todo ello se traduce en la pérdida de unas 27.314 hectáreas, una condena al campo, a los agricultores y al sector agrícola de la provincia de Alicante.*

*Los efectos económicos negativos derivan de la merma en dos diferentes sectores. De una parte, la reducción del valor de los activos productivos (precio de la tierra); y, por otro lado, el lucro cesante experimentado por las explotaciones a través del margen neto.*

<b>SECTOR</b>	<b>PÉRDIDA PATRIMONIAL</b>
Regadío (Activo)	1.366,15
Regadío (Lucro cesante)	3.961,79

<b>TOTAL</b>	<b>5.327,94</b>
--------------	-----------------

*A estas alarmantes cantidades habría que añadir los costes derivados del despido de unos 15.322 trabajadores, sumando las prestaciones económicas derivadas de la pérdida de su empleo. Concretamente para la provincia de Alicante significaría la pérdida de unos 6.000 empleos directos, cifra similar al número de trabajadores en plantilla de la Ford en Almussafes. Esta consecuencia es inaceptable e insostenible para una provincia tan castigada por las consecuencias de la crisis sanitaria, de la que todavía no se ha recuperado.*

*La eficiencia de los cultivos regados con las aguas del Trasvase Tajo-Segura que ha convertido a la agricultura del levante español en una economía orientada al agua más circular de Europa y del mundo, además de administrar agua potable a varias poblaciones de las tres provincias.*

*Hablar del trasvase Tajo Segura es hacerlo de la solidaridad que implica y de sus efectos positivos en la cohesión territorial y social de España, además de constituir una garantía para evitar la desertización del territorio. Está demostrado científicamente que unos caudales menos elevados no significan ningún riesgo para la salud del río Tajo. Por tanto, es totalmente incomprensible este nuevo golpe al sector agrícola de nuestra provincia.*

*Este ataque viene a confirmar desgraciadamente, y una vez más, la hoja de ruta del Gobierno de Pedro Sánchez de acabar injustificadamente con esta infraestructura. A ello lamentablemente se suma la inacción, desinterés y pasividad del presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, en la defensa de los intereses hídricos de la provincia de Alicante. Resulta inaudito que el Consell de todos los valencianos no se sume al frente común y a la defensa férrea que los gobiernos autonómicos de Andalucía y Murcia están haciendo para impedir que el Ejecutivo de Pedro Sánchez recorte el trasvase Tajo-Segura.*

*Por todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a que se trata de una medida sin justificación técnica, política e hidráulica, con consecuencias negativas en el futuro de las empresas y el empleo proponemos los siguientes acuerdos:*

*El 27 de enero de 2020 el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso para instar al Gobierno de España a autorizar el trasvase Tajo-Segura para regadío e impulsar un Pacto Nacional por el Agua. El grupo municipal socialista votó en contra.*

*El 28 de mayo de 2021 el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso para exigir al Gobierno que suspenda la modificación del Real Decreto 773/2014 de 12 de septiembre, por el que se regulan diversas normas del Trasvase por el Acueducto Tajo-Segura. El grupo municipal socialista votó en contra.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, presenta la siguiente:*

*PRIMERO.- Ayuntamiento del Pinoso exige al Gobierno que no recorte el caudal de agua en el trasvase Tajo-Segura. Asimismo el Ayuntamiento de Pinoso reivindica la vigencia del Trasvase Tajo-Segura para el desarrollo y progreso del levante español.*

*SEGUNDO. – Instar a la Generalitat Valenciana a sumarse a la defensa del Trasvase Tajo-Segura y en contra de la intención del Gobierno de España de aumentar los caudales ecológicos del Tajo, que suponen una reducción del trasvase Tajo-Segura de 105 hm<sup>3</sup>/año.*

Desde el Partido Popular esta es la moción que presentan. También comenta que llevaron a pleno dos mociones sobre el trasvase Tajo-Segura que no hace referencia a los mismos acuerdos. No tienen las mismas posturas en cuanto a este tema ya que el Partido Socialista parece que mira para otro lado. Ahora parece que el partido Socialista se está interesando en este tema, puede que sea porque las elecciones se están aproximando. Aunque el enfoque que están dando es diferente. El PSOE quiere convertir el huerto de Europa en un desierto, es decir la planificación Hídrica que se supone que se comenta en la moción, del 2022 al 2027 supone una reducción muy importante de los caudales para el regadío. Se van a perder 27.000 hectáreas de cultivo de regadío, es un porcentaje muy

importante y eso afecta a toda la agricultura de la provincia, de Murcia y de Almería. También tenemos un recorte muy importante del número de trabajadores de unos 15.000 en total, 6.000 sólo en la provincia de Alicante y de unas pérdidas económicas de unos 5.300 millones, lo cual es una pérdida muy importante de lo que es el sector agrícola. El cambio de agua trasvasada por agua desalada supone un sobrecoste económico, energético y medioambiental. Recordar que España sufrió una sanción puesto que el trasvase del Ebro venía subvencionado por Europa, España renunció hacer ese trasvase por lo que no nos dieron ese dinero y encima nos pusieron una sanción. Por lo que nos quedamos sin trasvase del Ebro y probablemente si el PSOE continúa así nos quedaremos sin trasvase del Tajo-Segura. El precio del agua desalada es 4 veces superior a la del agua trasvasada. 1 metro cúbico de agua desalada cuesta 4 kilowatios/hora frente a 1 kilowatio/hora que cuesta el agua trasvasada. Y para la producción de agua desalada se emiten gases de efecto invernadero a la atmósfera contribuyendo esto al cambio climático. El PSOE se ha unido a los agricultores pero la solución que se les da no es la que piden.

Interviene el Sr. Alcalde va a dar paso a Ciudadanos y Partido Popular pero antes comenta su indignación a lo que ha estado comentando Iván sobre el PSOE, afirmando que todo lo dicho sobre el agua es falso.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luís Martínez Lázaro comentando que lo más importante es la propuesta de acuerdo, los problemas se pueden solucionar mejor o peor pero los conflictos se enquistan y ojalá este problema no se enquistara.

Según la edil de agricultura, Dña. Silvia Verdú el partido Socialista vota en contra de la moción presentada por el Partido Popular, sobre todo en lo referente a la siguiente frase: "la inactividad del President Ximo Puig" e invita que busquen información sobre la intervención de Ximo Puig en el trasvase Tajo-Segura todas las noticias que pueden encontrar están en la defensa no solo en comunicación con la Ministra si no por vías jurídicas para conseguir que no se haga esa reducción de agua con negociaciones y reuniones. Es por lo que no pueden votar a favor de una moción cuando lo que dice no es cierto, no sería coherente. La ministra está haciendo su trabajo, tiene una responsabilidad medioambiental potentísima. Tienen que buscar estrategias para conservar el agua de los pozos para abastecimiento y que puedan mantener el regadío, todo eso es muy complicado. Estamos en el partido para trabajar y tomar decisiones. Hay una frase que os define de "agua para todos", en cambio nosotros queremos agua para siempre, para garantizar el agua y que en un futuro no tengamos problemas de abastecimiento.

El Sr. Alcalde hace mención sobre el contenido que menciona el Sr. Concejal Iván Román, para ver en los tiempos en los que estamos actuando, la factura se dispara y el Partido Popular qué hace al respecto a las medidas que se han hecho frente a los efectos de la Guerra de Ucrania, como si está haciendo el PSOE de bajar 20 céntimos el precio del carburante, de bajar la luz de un 21% al 10%, de limitar la subida del alquiler, el Partido Popular de Feijó no está aprobando ninguna de las medidas que beneficia a la ciudadanía y en este caso habla de la luz y no habla de su bajada. Hace años que el Partido Popular nos pidió un pacto nacional del agua y no lo aprobamos, cuando hoy en día el Partido Popular no tiene el mismo, el Partido Popular tiene una serie de contradicciones dependiendo de la región en la que estén. El Partido Popular en Castilla la Mancha no quiere el Tajo-Segura, por lo que están siendo oportunistas y falsos, están intentando engañar a los ciudadanos en un tema tan importante como es la agricultura y el agua en nuestra provincia y país. Y además el trasvase Júcar-Vinalopó que es importantísimo en esta región no ha mostrado interés ni preguntado al respecto. Sin embargo, nosotros hemos tenido muchas reuniones con los alcaldes al respecto, hemos abanderado institucionalmente como ayuntamiento liderando el Júcar-Vinalopó y orgánicamente porque en la comarca Silvia nunca había estado en el ámbito de la agricultura desde hace años y es la secretaria de la comarca en el partido y en el pueblo institucionalmente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a votación la moción.

Votan en contra de la propuesta de aprobación moción que presenta el grupo partido popular del Ayuntamiento de Pinoso en defensa del trasvase Tajo-Segura y en contra de la reducción de caudales que propone el gobierno de España, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D<sup>a</sup> María José Moya Vidal, D<sup>a</sup> Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndez, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover,

Votan a favor, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

No se aprueba la moción.

### **10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO SOBRE LA DEFENSA DE LOS REGADÍOS DE LAS COMARCAS ALICANTINAS.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Interviene la Sra. Concejala Dña. Silvia Verdú Carrillo leyendo la moción.

*“Silvia Verdú Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinoso y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta corporación la siguiente MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEFENSA DE LOS REGADÍOS DE LAS COMARCAS ALICANTINAS.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas. Aguas superficiales y subterráneas con identidad de naturaleza y función, se renuevan a través del ciclo hidrológico y deben estar disponibles no sólo en cantidad, sino también con la calidad precisa.*

*El trasvase Tajo-Segura es una infraestructura hidráulica que funciona desde hace más de cuarenta años y que ha contribuido de manera decisiva a la consolidación de una realidad socioeconómica que tiene uno de sus núcleos esenciales en comarcas como la Vega Baja, el Vinalopó o l'Alacantí.*

*Esa realidad socioeconómica comprende un territorio donde viven más de dos millones y medio de personas, donde los cultivo de regadío generan un valor económico superior a los 3.000 millones de euros y proporcionan más de 106.000 empleos, al tiempo que actúan como motor insustituible de otras industrias vinculadas al ámbito agroalimentario como el transporte, la distribución, el empaquetado o la logística.*

*Sin embargo, el anteproyecto del Plan Hidrológico 2022-2027 de la Demarcación del Tajo, presentado recientemente, contempla el establecimiento del caudal ecológico en 8,6 m<sup>3</sup>/segundo a su paso por Aranjuez (actualmente está fijado en 6 m/segundo) a partir de 2027. Si finalmente prospera este planteamiento, la consecuencia podría suponer un déficit hídrico anual de entre 30/40 hectómetros cúbicos al año para las comarcas anteriormente mencionadas.*

*Tal circunstancia, en caso de que dicho planteamiento se materializase a partir de 2027, puede poner en jaque la continuidad de 8.000 puestos de trabajo, 12.000 hectáreas de cultivo y 232 millones de euros anuales de aportación al PIB, de acuerdo con las estimaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, entidad adscrita al propio Ministerio para la Transición Ecológica.*

*Entendemos, además, que la propuesta sobre el aumento de los caudales ecológicos lanzada por el citado departamento del Gobierno central carece de justificación tanto desde un punto de vista técnico como hidráulico.*

*Por ello, la Generalitat ya ha marcado su posición respecto a los cambios en el trasvase Tajo-Segura, anunciando la preparación de un recurso contra los determinados cambios incluidos en el proyecto, donde el principal punto del desacuerdo escriba en el establecimiento del caudal ecológico en 8,6 m3/segundo a su paso por Aranjuez a partir de 2027. Ya que, actualmente, esta cota está fijada en 6 m3/segundo, de tal manera que si se materializa la modificación planteada los intereses de las comarcas que se nutren del trasvase, como la Vega Baja, el Alacantí y el Vinalopó, se verían perjudicados. El president, Ximo Puig, ha asegurado que 'la Generalitat se opondrá a cualquier medida que pueda suponer una disminución de las cantidades de agua que reciben esas zonas porque se trata de un recurso básico para las mismas y, en este tema, por encima de cualquier otra consideración, la defensa de los intereses de los regantes alicantinos constituye una prioridad absolutamente irrenunciable'.*

*Es responsabilidad del Gobierno de España disminuir los riesgos de los impactos previsibles de dichas situaciones. La planificación y gestión del agua debe tener como uno de los principales objetivos, conseguir la seguridad hídrica de los usos vinculados al acueducto Tajo-Segura. Éstos resultan esenciales para el sostenimiento del sureste español, y en particular, a las comarcas de la provincia de Alicante. Esta actividad no solo afecta a los productores que directamente trabajan en el sector primario, sino de manera inducida también afecta a otros sectores como pueden ser la industria agroalimentaria, los transportes, etc. El Gobierno de España no puede dejar a nadie atrás en lo que a seguridad hídrica se refiere.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. *El Ayuntamiento de Pinoso insta al Gobierno de España a:*
  - a. *Reconsiderar y mantener las condiciones actuales del Plan Hidrológico del Tajo, teniendo en cuenta los intereses de los regantes alicantinos, y muy especialmente atendiendo a las comarcas de la Vega Baja, el Alacantí y del Vinalopó.*
  - b. *Continuar trabajando por las inversiones necesarias para acometer las obras de canalización y acondicionamiento que permitan la distribución de agua desalada desde Torrevieja, y a un precio razonable, a las comarcas alicantinas y, de este modo, asegurar un suministro de agua regular y adecuado.*
2. *El Ayuntamiento de Pinoso muestra su apoyo a todo el esfuerzo realizado por el Consell de la Generalitat por fortalecer y dar estabilidad al Trasvase Tajo-Segura.*
3. *Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno de España y al Consell de la Generalitat Valenciana de este acuerdo."*

La Concejala Dña. Silvia Verdú Carrillo comenta que con sinceridad no controla igual la situación del Tajo-Segura como el del Júcar-Vinalopó, pero va a hacer un paralelismo porque cree que se trabaja de la misma manera. El Júcar-Vinalopó es el que podrá garantizar la agricultura de nuestro pueblo y alrededores. Hay que suministrar el agua tanto al Tajo como al Júcar han de ver qué soluciones proponen y no dejar los pozos sin agua, garantizar el suministro humano. Las estrategias que se plantean son buscar soluciones, tanto en el Tajo como en el Júcar hay unos máximos y mínimos, lo que hemos hecho en el Júcar, siendo paralelo al Tajo, es garantizar la sustitución porque la reducción de pozos es considerable. Lo que se trata es de buscar soluciones y ser solidarios entre todos. Podéis ver una de las últimas noticias de lo que se ha estado haciendo por parte de Ximo Puig: 18 hectómetros cúbicos de agua garantizará el suministro hídrico de la agricultura de la zona a un precio asumible 21,5 más IVA como ha remarcado las autoridades autonómicas. En

muchos pueblos de la zona gobierna el PP y han estado de acuerdo, en la última reunión con los alcaldes hubo unanimidad en la lucha por el agua. En nuestra moción se nombran los hechos y la lucha por el agua, y no nos centramos en criticar al partido contrario, no se puede politizar algo que es esencial para la vida y la agricultura. Tenemos toda la información pertinente por lo que si tenéis interés solo tenéis que decírmelo y os la muestro. Estoy teniendo reuniones próximamente y trabajando para mantener la agricultura de Pinoso e intentar la garantía del agua.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Martínez Lázaro diciendo que las desaladoras son inviables por el alto coste que tienen. A Pinoso le interesa que le llegue agua a un precio razonable, lo demás está fuera de nuestro alcance pasando a ser líneas mayores.

Interviene el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que se le ha interpelado y que no se le ha dejado intervenir sobre los comentarios que se habían hecho respecto al Júcar Vinalopó, por lo que ya no sabe si se le pregunta o si se le falta el respeto. Independientemente de eso, comenta que el agua sí que viene al Toscar y podría venir a Pinoso, invita a que la ciudadanía de Pinoso vea en Google Maps Cortes de Pallás y que vea donde está, que era el trazado original del Júcar Vinalopó, y le invito también a que busquen Azud de la Marquesa y con un poco de conocimiento de geografía y de medio ambiente, desde Cortes de Pallás en la montaña a una altura considerable se tendría acceso al agua desde la montaña y se trajera hacia el Vinalopó, hacia nuestras comarcas sin que se tenga que bombear como pasaría desde el nivel del mar, porque Azud de la Marquesa está prácticamente en el mar que habría que bombear y traerla hasta aquí, y además el agua es de mucha menos calidad porque los ríos cerca del mar tienen filtración salina, por lo que la calidad del agua en la costa es diferente que la calidad del agua en Cortes de Pallás para el Júcar Vinalopó. En cuanto a la propuesta de acuerdo, en la comisión informativa estaba Vicente, y tanto él como José Luis dijeron que si había intención de llegar a un acuerdo que la exposición de motivos se puede modificar, pero la voluntad de llegar a un acuerdo conjunto no es la misma en el PSOE. En cuanto a la propuesta de resolución del PSOE leída por Silvia comenta los siguientes puntos: “1. *El Ayuntamiento de Pinoso insta al Gobierno de España a: a. Reconsiderar y mantener las condiciones actuales del Plan Hidrológico del Tajo*”. No habla nada del trasvase si no del plan Hidrológico del Tajo. “Teniendo en cuenta los intereses de los regantes alicantinos, y muy especialmente atendiendo a las comarcas de la Vega Baja, el Alacantí y del Vinalopó.” Ahí podríamos estar de acuerdo, y creo que Ciudadanos también podría haberlo suscrito. Pero acto seguido, me da la impresión que se quiere tergiversar un poco, al decir “b. *Continuar trabajando por las inversiones necesarias para acometer las obras de canalización y acondicionamiento que permitan la distribución de agua desalada desde Torrevieja, y a un precio razonable, a las comarcas alicantinas y, de este modo, asegurar un suministro de agua regular y adecuado.*” Estamos teniendo máximos históricos con la luz, si para obtener el agua desalada necesitamos luz y luego necesitamos sacar la salmuera, el precio sería 4 veces superior al del agua trasvasada. 1 metro cúbico de agua desalada cuesta 4 kilowatios/hora frente 1 kilowatio/hora del agua trasvasada. Y hay que tener en cuenta lo comentado anteriormente, que no es lo mismo trasvasar un agua desde el Azud de la Marquesa que desde Cortes de Pallás, porque uno está prácticamente casi al nivel del mar y hay que bombear para arriba y el otro Cortes de Pallás que había pactado el Partido Popular estaba más en el interior y hubiera sido el agua de mucha mejor calidad, mucho más barata y mucho mejor para Pinoso.

Interviene el Sr. Alcalde comentando que se podría reunir con los agricultores porque no quieren agua del trasvase como dice y que mire el plano para que sepa los proyectos de ahora y que cuando se hable de energía sepa que es fotovoltaica. Porque no tiene ni idea del proyecto Júcar-Vinalopó, ni del trasvase, ni cómo se va a llevar el agua ni cómo se va a pagar la luz, pues vamos a pasar a votación sobre las cosas que no tiene información.

Votan a favor de la propuesta de aprobación moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pinoso sobre la defensa de los regadíos de las comarcas alicantinas, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D<sup>a</sup> María José Moya Vidal, D<sup>a</sup> Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D<sup>a</sup> Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndez, D. Raúl Pérez Albert y D<sup>a</sup> Lourdes Yáñez Jover,

Votan en contra, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

Se aprueba la moción.

### **11.- ASUNTOS URGENTES.**

No hubo.

### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Concejal D. José Luis Martínez Lázaro interviene diciendo que parece haber una problemática en el humedal por el colector del Rodriguillo, si fuera así le gustaría que les pusieran al día, también si se está haciendo alguna obra en la entrada y de qué calibre, cómo y qué se va a hacer. También se dirige al Sr. Concejal D. Francisco José López Collado para saber cómo va la rotonda de Pinoso, si se cumple con los plazos, etc. También se dirige a la Sra. Concejala Dña. M.<sup>a</sup> José Moya para saber cómo va el geriátrico, centro de día. Le gustaría hacer una visita guiada a la Casa de Don Pedro, ver cuándo sería posible visitarla. Realiza otro ruego sería que nuestro Ayuntamiento tenga acceso universal. Y saber los grandes proyectos que se están llevando por ver en qué momento está.

Interviene el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román Falcó diciendo que como se habló hace tiempo sobre el camino del Prado está bastante deteriorado dijeron que mientras se estuviera haciendo la rotonda como tienen que pasar camiones pues se iba a deteriorar igualmente, pero hay algunos tramos que no les afectaría el paso de camiones como son aquellos cerca del Prado por lo que ruega que esos tramos sí que se podrían arreglar. En deportes no sabe en qué situación está el Pinoso Club de Fútbol. Respecto al mercado habló con Neus y le comentó que había una empresa que se había presentado, por lo que le gustaría saber si se ha adjudicado a la empresa que se presentó y si hay plazos para que se realice. Se suma a la petición de José Luís de ir a la Casa de Don Pedro, pensaba que la junta de portavoces se iba a tratar pero les comentaron que había una demora en la obra, pero tiene interés por ver el proyecto y cómo se está llevando a cabo. En cuanto a César le gustaría saber cómo van las hierbas que pueden crear alergias, gramíneas y demás, si se van a cortar, si se van a fumigar, etc. En cuanto a Silvia, saber si vamos a tener un plan para los mosquitos ya que en las fiestas del Rodriguillo vieron y sufrieron la existencia de mosquitos y el día de la misa del Patrón. También para César de parques y jardines, hay jardines que están con desperfectos considerables, en las Dalias y en Santa Catalina, bancos rotos, con hierros al aire y otros desperfectos que pueden ocasionar peligro, si es posible dar una revisión. Con respecto al agua, en la junta de portavoces se les comentó adelantando lo que pudiera ser en este pleno, que les iban a traer el plan de residuos, no se ha traído, no se les comentó que se iba a traer el plan municipal territorial y sí que se ha traído y no tenían la documentación, se les comentó también que se están preparando los pliegos que lo solicitaron por registro desde marzo, sobre el pliego del agua y el pliego para la recogida selectiva de basura, son problemas muy importantes para el pueblo y que pueden suponer un aumento considerable de lo que es el coste del servicio y por tanto, que puede repercutir a la gente de Pinoso en cuanto a la tasa que han de pagar. El hecho de que se vaya a privatizar el agua y que estemos hablando de un pliego de millones de euros

a 10 años más 5, y que además votamos un estudio de viabilidad en julio del año pasado en el cual se contemplaba el arreglo de una calle, cuando somos conscientes de que el arreglo es de más de una calle, no sabe si el informe de viabilidad corresponde realmente con los arreglos que necesita el pueblo respecto a la distribución del agua. Le gustaría saber dónde ha quedado la agenda 21 o el foro ciudadano para tratar estos temas porque no se han tratado. En cuanto al tema del agua saben que se pierde un 40% es un trasvase que va perdiéndose, va infiltrándose y también tenemos otro trasvase que está ahí que es toda el agua que debemos a la SAT, según comentaron la última vez se dijo que unos 8 años para devolver el agua a la SAT, pero desconoce si se está devolviendo o no. Solicitamos las comparecencias que se hicieron en los medios de comunicación, desapareció el Cabeço, han perdido también la página en la cual podían escribir. Por tanto, llevan 3 años sin acceso a los medios. Y respecto al transporte que tenía que iba a Elda por lo visto se desistió la continuidad de ese servicio. Por lo visto los medios de comunicación están vetados para ellos.

Por el Sr. Alcalde se da una respuesta, en primer lugar contesta que los medios de comunicación no están vetados a nadie, lo que se hace es una información municipal de gestión. Continúa diciendo lo que sí que se ha ido perdiendo es de 9 millones a 2 millones de euros en canteras más la deuda del partido popular de 13 millones de euros más la sentencia de 3,5 millones del Maña y lo que intentan hacer es que Pinoso sea sostenible. También, le gustaría saber qué problema hay en cuanto al colector del Rodriguillo.

Por el Sr. Concejala D. José Luís Martínez Lázaro se interviene diciendo que lo que salió en los medios de comunicación con respecto a la problemática del colector del Rodriguillo era que los grupos ecologistas se habían puesto en contra porque parece ser que estaba haciendo daño al humedal.

Por la Sra. Concejala Silvia Verdú Carrillo se responde que esa obra es muy demandada por los vecinos desde hace 10 años y han estado luchando a capa y espada ya que asciende a 1 millón de euros más 600.000 del arquetón. Dada la denuncia que se desconocía el Seprona contactó con el Ayuntamiento para ver este asunto. Luego la concejala Dña. Silvia Verdú junto al Concejala de pedanías César Cascales fueron al lugar a levantar acta y realizar fotos y explicaron al Seprona lo referente a esta situación. Lo que los ecologistas han denunciado es las obras en sí, posible dificultad a la especie protegida del Fartet en las obras que pueda perjudicar, la cría de aves y fauna en la época y una serie de cañas que se cortaron. La obra cumple con todos los permisos legales para su ejecución: 1º Confederación, carreteras, Conselleria de agricultura, de aguas y de medio ambiente. Nos hemos comprometido a enviar el próximo lunes todos los informes, todas las autorizaciones que tenemos y el proyecto. Para acceder a la zona donde tiene lugar las obras no había otra opción que sacar las cañas y aplanar la zona para poder trabajar teniendo todos los permisos en equilibrio con humedal, vida social y agricultura. Por lo que sigue todo en marcha, la obra no se ha paralizado y esperando que termine en plazo y forma en septiembre que es el objetivo.

Por el Alcalde agradece la intervención de la Edil Silvia Verdú y da lugar a comentar las obras de calado en la entrada del pueblo dando la palabra al concejal de seguridad y pedanías el Sr. César Pérez Cascales, comenta que se están realizando diversas obras de mejora en diferentes lugares, y el mantenimiento lo está realizando el Ayuntamiento de Pinoso. Para que el mantenimiento sea mínimo se les aconsejó poner hormigón en todas las rotondas con un color vistoso para que tengan visibilidad. También se ha asfaltado la carretera Pinoso – Monóvar con un resultado óptimo. Después de varias reuniones están satisfechos con los resultados conseguidos tanto en la carretera como en las rotondas y al asfaltarlo todo, con un mantenimiento mínimo. En cuanto a las alergias debido a las hierbas, no han podido actuar antes por las lluvias acaecidas, están trabajando en ello pero poco a poco ya que tenemos una gran extensión de terreno incluidas las pedanías, se está tratando con un producto las cunetas ya que en el pueblo y dentro de las pedanías no se puede

fumigar. Con el personal que disponen se están llevando a cabo las tareas, pero lo que ocurre es que cuando se está terminando las hierbas por una zona vuelven a salir por otra. En cuanto a lo del camino del Prado, se han pedido 3 presupuestos para llevar a cabo el parcheado perfecto y hay que agradecer al Concejal D. Raúl Pérez Albert y personal de obras que están llevando a cabo el mantenimiento, tapando pequeños tramos y orificios. En cuanto a los desperfectos del parque de las Dalías, no ha visto tales desperfectos teniendo en cuenta que va a menudo por allí. La técnica de parques y jardines ha estado revisando el parque de Santa Catalina sí que ha podido ver algunos desperfectos para arreglarlos pero en los demás no tiene conocimiento al respecto, pero lo tienen en cuenta para revisarlo.

Interviene el Sr. Alcalde y hace una síntesis de lo que se ha comentado, diciendo que en cuanto a la cuestión de las rotondas lo solicita el Ayuntamiento de Pinoso, éste es quién se pone en contacto para manifestarles su interés en base a las siguientes dos cuestiones, sobre las isletas en donde están las señales de cedas y stops y el perímetro, el bordillo está siempre roto por lo que se pretende acotar el perímetro para evitar estas roturas de bordillo. En seguridad podemos tener acciones más caras, lo que se pretende es velar por la seguridad del pueblo, en este caso acotando el perímetro de las rotondas y poner unos colores fluorescentes para más visibilidad. También se han hecho unos parches en la carretera que va de Pinoso a Yecla. En cuanto al camino del Prado, las subvenciones consellería, caminos rurales a ejecutar por el Ayuntamiento, actuación, repavimentación del camino de la depuradora del Prado, presupuesto 118.057,40, consellería máximo paga un 60%, está solicitada y pendiente de resolver. Por lo que están arreglando los parches de algunas zonas esperando que se nos conceda la subvención para arreglar todos los parches necesarios.

Por el Sr. Concejal de urbanismo D. Francisco López Collado se interviene diciendo que respecto a la circunvalación hace unas 2 o 3 semanas estuvo hablando con el jefe de obras al igual que Raúl que también está en contacto con él, y le comentó que estuvo parada la obra unas semanas además que se encontraron con problemas de suministro de hierro, también tuvieron problemas de sobrecoste pero que ya estaban solucionadas las dos cosas. En principio, les dijo que para agosto o septiembre tendrían la obra finalizada pero que eso no va a ser posible. Cree que tienen de plazo hasta marzo o abril según lo que se firmó en el contrato pero lo quieren terminar lo antes posible, puede que para octubre o noviembre. Lo importante es que la obra va bastante adelantada, la rotonda terminada y lo que es el vial está a la espera de la obra del puente para continuarla, esa es la última información que tiene y puede decir. Además también tener en cuenta que con las lluvias que hubo, tuvieron que parar las obras en esas condiciones.

Por el Sr. Alcalde se interviene que después de tantos años que se quería hacer la rotonda, porque ahora sean dos meses de retraso por temas de material y sobre costes cree que no es considerable. A continuación da la palabra a la concejala Dña. M.<sup>a</sup> José Moya para tratar el tema del geriátrico.

Por la Sra. Concejala Dña. M.<sup>a</sup> José Moya se comenta que con respecto al geriátrico no tiene al día los ingresos que se están produciendo, de hace unos la cifra son días los 44 usuarios y usuarias, lo importante es que se está cumpliendo la planificación y plazos previstos por la conselleria. En cuanto a los usuarios de Pinoso que tienen previsto entrar, el expediente se está tramitando correctamente en los plazos estipulados, por lo que el proceso va según lo acordado. En cuanto al centro de día, el proyecto por parte de la empresa está realizado, pero la puesta en marcha es un proceso más complejo. Se acaba de constituir la comisión mixta para que la consellería asuma el edificio porque según la nueva ley de servicios sociales, es competencia de la conselleria la gestión de estos centros. Por tanto, la mancomunidad será uno de los primeros centros que la consellería asuma y para hacerlo correctamente se ha constituido una comisión mixta formada por responsables de la generalitat, políticos y técnicos y responsables de la mancomunidad

políticos y técnicos. Ese proceso arrancó el mes pasado, estamos con todo el procedimiento de enviar documentación y demás y lo que se habló en esa comisión fue que la intención entre ambas partes es que el centro de día sea una realidad pero ese proceso ha de culminar. Parece ser que todo está encauzado, pero hay un trámite administrativo por delante que debemos de cumplir. En cuanto a los medios de comunicación, el Cabeço ya se explicó bastante con argumentos, con criterios económicos, con criterios de evolución del periodismo, del papel, de cómo funciona el papel hoy en día en el periodismo, y por criterios de la cantidad de "Cabeços" que se vendían antes de la pandemia. Por lo que este tema ya se explicó con sus razones, teniendo en cuenta temas de innovación, evolución, hay un Cabeço digital en el que la mayoría de la gente puede acceder a todas las noticias que ocurren en nuestro pueblo de una manera casi inmediata, que por lógica no se puede obtener en papel. Con lo cual está totalmente convencida de la decisión de gobierno que se tomó de cambiar el papel por formato digital. Evolución e innovación también en los medios que se dirigen a la gente, hay opciones como debates, tertulias, intercambio de información y opiniones, un diálogo. La propuesta está ahí por si quieren intervenir, por lo que espera que por parte de la oposición tenga en cuenta esta propuesta ya que no la han tomado porque no han querido. En cuanto al Cabeço digital podrían ver lo de crear un espacio, un apartado para que ellos tengan acceso como tenían anteriormente en el Cabeço en papel, por lo que le invita a que se lo proponga y ver de qué manera lo haría, y conjuntamente debatirlo y ver si es posible. En cuanto al transporte, ya se habló anteriormente, hay que ser coherentes, con el combustible y la sostenibilidad. Si es sostenible que un vehículo haga 4 viajes al día con el coste que eso tenía y la contaminación del combustible, en ese caso podríamos debatirlo. Por supuesto que hace falta transporte y hace falta comunicar mejor Pinoso con Elda que es nuestra referencia para muchas administraciones y cuestiones médicas. Es lo que están intentando hacer hace tiempo, como se comentó ha estado esperando que la empresa tenga una concesión en tal de tener una línea nueva que reproducía las paradas de la furgoneta adaptada. Eso estaba hablado desde el año pasado, tenía una partida para bonificar a los usuarios y usuarias con una partida de sanidad dotada en 3.000 euros, para hacer bonificaciones a cada usuario según la edad, según familia numerosa, familia especial, según colectivos especiales. Está ya hablado con la empresa, está negociado, está preparado y previsto hasta que la empresa tenga la línea. Pero me he encontrado con el hándicap que la empresa no tiene esa concesión. De hecho la semana pasada estuvimos reunidos con la empresa para hacer un tándem con la educación, para que sea compatible el autobús que sale para los ciclos formativos y para cubrir la demanda que hay en la línea sanitaria.

Por el Sr. Alcalde que interviene dirigiéndose al concejal Iván Román para añadir dos cuestiones muy rápidas, como que no se informan ni hacen seguimiento de cómo va lo del transporte sanitario, el partido popular dice al pueblo que se ha quitado ese servicio, intentan engañar y confundir al pueblo. En cuanto al Cabeço en papel, los tiempos cambian y lo que hoy en día sirve es la inmediatez y felicita a los trabajadores de los medios de comunicación por su imparcialidad y su trabajo diario de que llegue la información al instante. Propone que vayan a los despachos de los concejales a ver la evolución diaria y no a los dos meses por cada pleno. En cuanto a que no sabéis cómo va el Pinoso Club de Fútbol, significa que tenéis nociones de los demás deportes, porque creo que no sabéis por dónde van ya que no habéis preguntado nada al respecto.

Por el Sr. Concejal de deportes D. Iván Pérez Méndez comenta que no sólo tiene importancia el Fútbol que también hay que tener en cuenta los otros deportes que están siendo relevantes en Pinoso, como por ejemplo el equipo de tenis veterano de más de 40 años que acaba de quedar subcampeón autonómico con lo cual asciende de categoría, el equipo femenino fútbol sala subcampeón también en autonómicas, el equipo cadete campeón de liga, equipo alevín de fútbol sala campeón de liga, en tenis niños y niñas con muy buenos resultados en junior tours. En cuanto al fútbol el equipo infantil ha sido campeón de liga, el equipo senior y muchos jugadores de nuestro pueblo que están destacando en

diferentes equipos. En atletismo también hay que destacar M.<sup>a</sup> José Guardiola que ha batido el récord de España en 5 km en marcha más y no sólo de España si no también el de Europa. En ciclismo Jorge Amorós ha quedado tercero en la prueba de interclub, subélite 23 motociclismo Iker Lozano, en mousin Joaquin Sáez. Tenemos que estar orgullosos de todos los deportes, así como también la petanca, escalada. Por lo que en Pinoso el deporte es amplio no sólo a destacar el fútbol. En cuanto al interés particular del Partido Popular en el Pinoso Club de Fútbol sénior que ha quedado 4 clasificado de temporada y además de tener una gran cantidad de jugadores de municipio de fútbol y cantidad en número de juveniles, con las dificultades que tuvieron para formar el equipo, hay que destacar y reconocer el gran trabajo realizado que han estado haciendo y de cara a la próxima temporada se renovó el equipo técnico.

Por la Sra. Concejala Dña. Neus Ocho Rico interviene comentando la situación del mercado como le comentó por teléfono al Concejal D. Iván Pablo Román Falcó sólo se presentó una empresa a la espera que presentara alguna documentación pendiente sobre la solvencia y durante la próxima semana el técnico hará las valoraciones y el informe para ver si se adjudica o no se adjudica.

Por el Sr. Alcalde comenta que ya están aclarados los puntos planteados por la oposición, en cuanto a parques y jardines, desperfectos considerables solo falta añadir fotografías a incidencias. Respecto al tema de privatizar el agua, los pliegos. A día de hoy no hay ninguna propuesta del Partido Popular, solo se reciben críticas sobre la acción que se lleva a cabo, y los datos que dan son los que aportamos el PSOE en las comisiones, con el objetivo que sepan la preocupación que hay e intentar que se dé una respuesta. Solo se critica y no se dan posibles soluciones o propuestas.

Por la Sra. Concejala Dña. Silvia Verdú comenta que el Sr. Iván no ha respetado la profesionalidad de las empresas competentes en la elaboración de proyectos, técnicos y profesionales, sobre todo el trabajo realizado por el técnico Sr. Antonio Marco no le parece justo porque es un gran profesional. El Plan local de residuos no lo ha traído porque lo quiere traer correctamente y hay una parte de la memoria económica que no estaba contemplada. El pliego del agua se está redactando, no lo tiene ni en secretaría, estamos en fase de reuniones, cuando el pliego esté finalizado se llevará a comisión informativa. En cuanto al pliego de basuras están trabajando mucho para no tener que subir las tasas, si pueden ver alguna subvención para evitar subir las tasas lo llevarán a cabo. Somos el municipio que menos tasa se paga y quieren seguir en la misma línea, quieren un servicio ejemplar pero con la mínima tasa a pagar. Hay que saber valorar el trabajo que han hecho durante los años gobernados por el PSOE. En cuanto al agua que debemos a la SAT, se reunió con el Presidente y con la junta rectora, se trataron muchos temas, el más importante fue el tema del trasvase, el agua es buena y a buen precio. Estamos en una fase de estancamiento en cuanto a devolver el agua porque tienen que cumplir una cosa en la confederación, están trabajando con los técnicos para ampliar la concesión del Ayuntamiento. Tienen una problemática que es el precio de la luz, por lo que están contemplando los precios, la idea es comprar agua para devolvérsela. Por lo que están presupuestándolo, para ver si pueden devolver una parte este año y la otra parte el año que viene. Por lo tanto, está tranquila porque en la reunión no se transmitió ninguna preocupación. Se consiguió 4 objetivos:

- Una permuta histórica, nosotros tenemos el pozo Raspay en un terreno de ellos y ellos tienen una nave en un polígono que está a nuestro nombre, por lo que se firmará en el notario para que cada uno tenga lo que le corresponde.
- Se ha conseguido la validación de una balsa de 3.000 hectolitros cúbicos para embalsar agua.

- Se ha conseguido que a partir de ahora cojan agua del trasvase a 29,5 minimizando sus gastos de extracción de agua de pozos.

- Plantear al Ayuntamiento cuál es la forma de devolver el agua o bien de los propios pozos conseguir una ampliación de la concesión por parte de la confederación del segura o bien comprar a la batería de Ubeda.

Con todo ello se está demostrando el buen trabajo realizado en la SAT. En cuanto al tema de los mosquitos, han tenido una reunión el Concejal de pedanías y ella con la empresa Lokimica, han visitado la pedanía con un dron han visualizado toda la pedanía para ver los charcos y han hecho un tratamiento específico de pulverización en el casco urbano para matar al mosquito adulto y siguen haciendo todos los tratamientos, y todo lo que se está haciendo se le ha comunicado al grupo de vecinos de la pedanía, el tratamiento se hace de forma periódica todos los viernes para tratar todas las aguas, pero también de forma extraordinaria siempre que haya alguna problemática. Además hay que recordar que el Prado y el Rodriguillo son zonas húmedas por lo que hay mucha más cantidad que en otros sitios pero se seguirá trabajando en ello.

El Sr. Alcalde interviene diciendo con respecto a la accesibilidad del Ayuntamiento, se solicitó una subvención para que se colocara un ascensor, pero el porcentaje que se concedió fue muy bajo sobre un 15 o 20 % por lo que económicamente era inviable ya que en el Ayuntamiento no había dinero para poner el 80 % restante. En la casa de Don Pedro la sala polivalente de la planta de arriba servirá también de salón de plenos, se verá la posibilidad de solicitar alguna subvención y se valorará el poder hacer una obra necesaria. Cuando ha sido necesario atender a gente que no podía subir, se le ha atendido en la planta baja.

El Sr. Concejal Iván Román interviene diciendo que lanza una pregunta para ver si la pueden contestar, le gustaría saber de la ordenanza de vados, durante el 2019, 2020, 2021 y 2022 que se les haga llegar lo que han aumentado los ingresos, lo que se ha ingresado en cada uno de los años, solicita que se lo envíen por escrito. Antes de empezar el pleno había solicitado que el punto del plan municipal territorial se quedara encima de la mesa, y de acuerdo con el ROF en el artículo 92 cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido la orden del día a efecto que se incorporen en el mismo documentos, informes, y había dicho que se incluyeran los datos de incendios actualizados, etc. Y al final del artículo 92 dice con dicha petición no fuera atendida el secretario lo hará constar expresamente en el acta del pleno.

Por el Sr. Alcalde interviene diciendo que espera que con la subida de ingresos de los años 2019, 2020 y 2021 sea suficiente para pagar los gastos de mantenimiento de este pueblo, en el que el Partido Popular no ha hecho ninguna propuesta para que sea sostenible en estos 3 años siendo el más irresponsable de todos los que asistimos hoy en el pleno, no habiendo aprobado ninguna subida, con la bajada que hemos tenido en canteras. En cuanto a los ingresos tienes acceso a los presupuestos por lo que lo puedes ver teniendo los presupuestos y los gastos, cuando tenga la liquidación lo puede comprobar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,